

**LICITACION PÚBLICA LOCAL
No. 002/2026.**

"Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

CONVOCATORIA. De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 49,52, 54, 55 numeral I fracción I, 56, 59, 61 a 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y otros ajustables de la misma. El Comité de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Unidad Centralizada de Compras y la Dirección de Servicios de Salud Municipal, como Área Requirente de lo que se pretende invitar a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No. 002/2026, "Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"**, misma que se realizará con *Recursos Propios*, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes:

BASES

GLOSARIO DE TERMINOS Y CONDICIONES. Para los fines de estas bases, se entiende por:

Área requirente	Dependencia que solicita la contratación del servicio.
Contrato abierto	Procedimiento de contratación donde se establecen las cantidades mínimas y máximas de los bienes a adquirir o arrendar, estableciendo plazos de entrega factibles a la producción de los mismos con las descripciones completas de los bienes y servicios, así como los precios unitarios, quedando establecido el mínimo del monto del contrato como compromiso de la Convocante.
Servicio	Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio.
Convocante	Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
Comité	Comité de Adquisiciones, de Zapotlanejo, Jalisco.
Unidad Centralizada de Compras	Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, dependiente de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.
Domicilio	Carretera Antigua Zapotlanejo-Tepatitlán Km 1.5, (SAGARPA) Col. Huejotitlán, C.P.45430, Zapotlanejo, Jalisco.
Participante (s)	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) Licitante.
Proveedor	Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en el padrón de proveedores del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales,

	Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Periodo	Inicio 01 de Junio del 2026y termino al 30 de Septiembre del 2027.
Proceso	Licitación Pública Local No. 002/2026.

REQUISITOS.

- a. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la Convocante a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.
- b. Estar inscrito en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco al momento de la licitación, y documento presentarlo en el acto de Entres de Propuesta Técnica y Económica.**

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas del o los "**PARTICIPANTE (s)**" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), que contiene los servicios a otorgar a la "**CONVOCANTE.**"

2. DESCRIPCION COMPLETA. Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; enunciados en el anexo No. 1 de las presentes bases, así como los requeridos y no contenidos en dicho anexo para los Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, al cual se convoca. Trata específicamente de la figura de licitación pública con alcance local, de tal manera que, únicamente podrán participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos en el Estado.

2.1. LUGAR EN DONDE SE OTORGARÁ EL SERVICIO. Este deberá otorgarse en el espacio asignado de las instalaciones del "**CONVOCANTE**", dentro de la clínica de Servicios Médicos Municipales, cito Río Bravo #33, Colonia Sagrado Corazón, Zapotlanejo, Jalisco, el cual podrá ser visitado por los "**PARTICIPANTE (s)**", si así lo manifiestan en la Junta de Aclaraciones.

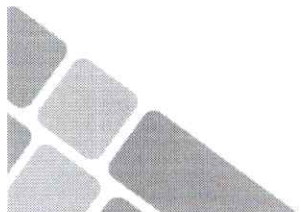
3. OBJETO DEL PROCESO. El objeto del presente proceso es la "Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el

Surtidode Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco”, a través de contrato abierto, en términos del artículo 79 de la Ley. Con horarios de **lunes a domingo de 07:00 a 20:00 horas, y días festivos de 07:00 a 14:00 horas,** durante el período comprendido del Inicio 01 de Junio del 2026 y termino al 30 de Septiembre del 2027.

Lo anterior se llevará a cabo mediante un contrato abierto estableciendo un monto mínimo de adquisición de \$3,840,000.00 (tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad de acuerdo al artículo 79 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. y hasta \$9,600,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo para para la partida 253 medicinas y productos farmacéuticos, en posible contratación para el periodo del Inicio 01 de Junio del 2026 y termino al 30 de Septiembre del 2027.

4. CALENDARIO DE EVENTOS. El proceso debe sujetarse al siguiente calendario, en ella se establecen los eventos a realizar, el lugar donde se desarrollarán, la fecha y hora en la que tendrán que efectuarse:

CONCEPTO	PUBLICACIÓN DE BASES	RECEPCIÓN DE DUDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPOSICIONES (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)	ACTO DE FALLO
<p>LICITACION PÚBLICA LOCAL No. 002/2026.</p> <p>“Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco”</p>	<p>08 de Mayo 2026 En el portal web www.zapotlanejo.gob.mx y/o Jefatura de Proveeduría ubicada en, Carretera antigua Zapotlanejo-Tepatitlán Km 1.5 (SAGARPA), Col. Huejotitan, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.</p>	<p>Del 11 12 de Mayo 2026 hasta las 15:00 horas al correo electrónico proveeduriazapotlanejo20242027@hotmail.com y/o en el domicilio Jefatura de Proveeduría ubicada en, Carretera antigua Zapotlanejo-Tepatitlán Km 1.5 (SAGARPA), Col. Huejotitan, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.</p>	<p>14 de Mayo 2026 A las 14:00 horas En la Sala “Juan Terriquez” que ocupa la Presidencia Municipal en la Calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.</p>	<p>21 de Mayo 2026 A las 14:00 horas En la Sala “Juan Terriquez” que ocupa la Presidencia Municipal en la Calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.</p>	<p>28 de Mayo 2026 A las 12:30 horas Jefatura de Proveeduría ubicada en, Carretera antigua Zapotlanejo-Tepatitlán Km 1.5 (SAGARPA), Col. Huejotitan, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.</p>



5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación por si o a través de la representación de un tercero (Anexo 2).

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"PARTICIPANTE (s)"**.

La junta se llevará a cabo el jueves, 14 de mayo del 2026, a las 14:00 horas, cito en calle Reforma No. 02, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo Jalisco, en la Sala "Juan Terriquez", que ocupa la Presidencia Municipal.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"participante (s)"** o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 15:00 quince horas del martes, 12 de mayo del 2026, en el domicilio del convocante al correo electrónico: proveduriazapotlanejo20242027@hotmail.com

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

a) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregaran el sobre cerrado en forma inviolable, señalando claramente el nombre del **"PARTICIPANTE (s)"**, número de licitación en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

b) La documentación deberá dirigirse a la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o al **"CONVOCANTE"**, impresa en original, elaborada en papel membretado del **"PARTICIPANTE (s)"**.

c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE (s)"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin,

las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.

d) El **"PARTICIPANTE (s)"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) Toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta técnica deberá de estar **FOLIADA** de manera consecutiva y no seccionada, ejemplo 1/50,2/50,3/50 y firmada por el representante legal.

f) Los **"PARTICIPANTE (s)"** deberán presentar una sola **propuesta** para cada partida ofertada.

g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.

h) La propuesta económica deberá presentarse impresa y un archivo en disco o memoria USB en formato Excel que contenga los datos de acuerdo al formato del **Anexo 6**, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.

i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, si no cumple con los requisitos establecidos, será motivo de descalificación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 14:00 horas, del jueves, 21 de mayo del 2026, iniciando con el registro de **"PARTICIPANTE (s)"**, **a las 14:00 y cerrando el mismo a las 14:10 horas** en calle Reforma No. 02, Col. Centro, C.P. 45430, Zapotlanejo Jalisco, en la Sala "Juan Terriquez", que ocupa la Presidencia Municipal.

Documentos que debe contener la propuesta de las presentes bases.

- a) Listado de los documentos que integran la propuesta técnica (**Anexo 8**), Deberán marcar la página en que se encuentra el documento a que se hace mención en cada punto.
- b) Original de Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**).
- c) Original de Acreditación conforme al (**Anexo 4**)
- d) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las bases.

- e) Original del **Anexo 6** (propuesta económica) y archivo conteniendo la información del anexo 6.
- f) Copia del registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en caso de persona física y acta constitutiva de la empresa, en caso de persona moral.
- g) Currículum de la empresa en el cual muestre sus actividades, así como la experiencia, pueden anexar trípticos u otro tipo de publicidad impresa.
- h) Declaración escrita (formato libre), con nombre y firma del representante legal de **"EL PARTICIPANTE"**, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.
- i) Escrito en el que **"EL PARTICIPANTE"** presente una declaración de integridad y no colusión, según **Anexo 7**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **"CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios.
- j) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el SAT la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2026, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas del **"CONVOCANTE"**.
- k) Registro sanitario ante la Secretaría de Salud.
- l) Documento que acredite el registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- m) Escrito de la infraestructura técnica y personal calificado, (Anexo 9)
- n) Fianzas

Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Los **"PARTICIPANTE (s)"** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y entrega de propuestas.
- b) Los **"PARTICIPANTE (s)"** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre del **"PARTICIPANTE (s)"** y el **"PROCESO"**.

- c) A las 14:10 horas del jueves, 21 de mayo del 2026, se cerrará el registro y el Secretario Técnico del Comité, tomará el registro y los sobres de las propuestas entregadas.
- e) Se invitará a ingresar a la sala y nombrará lista a los **"PARTICIPANTE (s)"**, de acuerdo a la lista de registro.
- e) Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.
- e) De acuerdo al artículo 65, fracción II de la Ley, al menos uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y uno de los **"PARTICIPANTE (s)"** presentes y que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas.
- f) Se levantará acta conteniendo los importes de cada proposición, así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- g) Los documentos presentados quedarán en poder del **"CONVOCANTE"** y la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, realizará los cuadros comparativos de las propuestas técnicas presentadas, para el **"COMITE"**.

7.2 ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN

- a) El **comité de adquisiciones** será convocado para sesionar el día martes, 26 de mayo del 2026, a las 10:00 horas, para desahogar de acuerdo al orden del día.
- b) El Secretario técnico del **"COMITE"**, entregará los cuadros comparativos para que los miembros del comité y el área requirente, analicen las propuestas técnicas y emitan un fallo a favor de uno de los **"PARTICIPANTE (s)"**.
- c) El Presidente del **"COMITE"**, instruirá al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y sea publicada el día jueves, 28 de mayo del 2026, en apego al punto 13 de las presentes bases.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del "COMITE" se considerará:

1	Apego a las especificaciones establecidas en las bases	1
2	Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características Indispensables	1
3	Valores agregados en igualdad de circunstancias	2

4	El servicio, calidad y precio de los productos ofertados	3
5	Tiempo de entrega	2
6	El Registro Sanitario con una vigencia mínima de 2 (dos) años.	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"Comité"**, la evaluación de las proposiciones será utilizando el criterio de puntos. Por la naturaleza del servicio se adjudicará el total de las partidas a un solo **"Licitante"**, cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

9. DESCALIFICACIÓN DE **"PARTICIPANTE (s)"**.

El **"COMITÉ"** descalificará parcial o totalmente a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que el **"CONVOCANTE"** considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTE (s)"**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE (s)"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando el **"CONVOCANTE"** y la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **"PARTICIPANTE (s)"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **"PROCESO"**.
- i) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- j) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- k) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE (s)"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- l) Si el **"PARTICIPANTE (s)"** establece comunicación con la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o el **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- m) Cuando el **"PARTICIPANTE (s)"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita.
- n) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

10. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE (s)"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado.
- b) Si a criterio del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE (s)"**.

11. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El **"COMITE"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.

- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Ciudadana con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

12. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El **"COMITE"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría Ciudadana con motivo de denuncias o inconformidades, o por el **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTE (s)"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **"PARTICIPANTE(s)"**.

13. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O FALLO.

- a) El **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"** emitirá resolución de adjudicación el jueves, 28 de mayo del 2026, a las 12:30 horas, notificándose el fallo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el día jueves, 21 de mayo del 2026, a las 14:00 horas por parte del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
- b) Los **"PARTICIPANTE (s)"** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la **"CONVOCANTE"** o bien podrán acceder a la misma en la dirección electrónica, www.zapotlanejo.gob.mx, de la **"CONVOCANTE"** al día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

14. GARANTIAS.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto mínimo de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de: una fianza que deberá contener el texto del Anexo 9 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; o bien, en especie, o mediante transferencia bancaria, cuando las características del bien así lo permitan.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Unidad Centralizada de Compras, cito Carretera antigua Zapotlanejo-Tepatitlán Km 1.5 (SAGARPA), Col, Huejotitan, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.

La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado, así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

15. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará por medio de transferencia Bancaria en Moneda Nacional, en parcialidades semanales a partir de la firma del contrato, como sigue:

- a. Factura emitida a nombre del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Con domicilio Reforma # 2, R.F.C. MZJ850101824, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco, con uso de CFDI G03 (gastos generales), debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- b. La factura será enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml a la dirección electrónica: facturasmpiozapo@outlook.com
- c. La factura será acompañada de un informe que muestre por empleado los servicios que le fueron proporcionados y una copia del recibo firmada por el servidor público y/o sus beneficiarios en primer orden.

16. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL SERVICIO.

- a) El **"Convocante"** otorgará un padrón de los servidores públicos y beneficiarios en primer grado de manera mensual al **"Proveedor"**, a quienes se les podrá otorgar el servicio de surtido de receta médica solicitado por la Dirección de Servicios de Salud Municipal.
- b) El servidor público y/o sus beneficiarios en primer grado acudirán a los servicios de salud municipal en donde el médico tratante les otorgará en caso de ser necesario por su padecimiento una receta con los medicamentos que el **"Proveedor"**, deberá surtir de acuerdo con el **"Convocante"**.
- c) El servidor público y/o sus beneficiarios en primer grado acudirán al área administrativa de la Dirección de servicios de salud municipal para que sea validada su receta la que tendrá una vigencia de 10 días naturales.
- d) El Servidor Público y/o sus beneficiarios deberán acudir a la farmacia en las instalaciones de la clínica de servicios de salud municipal, para recibir el Servicio Contratado.
- e) El **"Proveedor"**, verificará la receta con el padrón de servidores públicos y beneficiarios en primer grado enviado por el **"Convocante"**, en caso de haber diferencia deberá comunicarse a la dirección de servicios de salud municipal dependiente de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.
- f) El **"Proveedor"**, deberá surtir la receta con los medicamentos que se encuentren en existencia y dentro del cuadro básico establecido por la **"CONVOCANTE"** en el Anexo 1 de las presentes bases y que formará parte integral del contrato.
- g) Los medicamentos pendientes de surtir del cuadro básico por el Proveedor a falta de existencias, deberán ser surtidos en un plazo **no mayor a 48 horas.**
- h) En caso de surgir cualquier otra situación inherente al proceso de surtido de las recetas se deberá poner en contacto con la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.

i) El **"Proveedor"** ,proporcionara un programa (Software) de inventarios, para que los médicos puedan visualizar existencias de medicamentos en el área de farmacia.

17. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los medicamentos, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito al **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, esta notificación se deberá hacer de manera inmediata al **"CONVOCANTE"**, para tomar un acuerdo entre las partes.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** analizará la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los servicios objeto del contrato.

18. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo de los servicios.

El **"CONVOCANTE"** podrá hacer solicitar al **"PROVEEDOR"**, que las recetas sean surtidas con un tercero en el supuesto de que se detecten defectos de calidad durante la otorgación del servicio.

19. SANCIONES.

El **"CONVOCANTE"** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** en el acuerdo del apartado 17 de las presentes bases.

- c) En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- e) Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Que el **"PROVEEDOR"** no realice los servicios con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- g) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

19.1 PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no haya sido recibido dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a lo siguiente.

El 0.5% sobre el valor del contrato por cada día de atraso en la entrega, sin que la suma de la pena convencional rebase el 10%, pues se estaría en el supuesto de rescisión administrativa del contrato.

20. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**.

21. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante el **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del

Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

22. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamento y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano Interno de Control (OIC) se ubican en la Calle Reforma No. 2, Col. Centro, en la ciudad Zapotlanejo, Jalisco, con un horario de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Zapotlanejo, Jalisco, 08 de Mayo de 2026.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES

	Descripción
1	AC. NALIDIXICO / FENAZOPIRIDINA 500/50 MG CON 20 TAB
2	ACETILCISTEINA 200 MG CON 20 TAB. EFERVESCENTES
3	ACETILCISTEINA 600 MG CON 20 TAB. EFERVESCENTES
4	ACICLOVIR 200 MG CON 25 TABLETAS
5	ACICLOVIR 400 MG CON 35 TABLETAS
6	ACICLOVIR CREMA 5% TUBO 5GR
7	ACICLOVIR SUSP. FCO 125 ML
8	ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG CON 20 TABLETAS
9	ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG CON 30 TABLETAS
10	ACIDO ALENDRONICO 70 MG CON 4 TABLETAS
11	ACIDO FOLICO 0.4 MG CON 90 TABLETAS
12	ACIDO FOLICO 5 MG CON 92 TABLETAS
13	ADEVIT EMULSION ACEITE DE HIGADO DE BACALAO / VITAMINAS A Y D / CALCIO / FOSFORO / OMEGA 3; SABOR PLATANO, ENVASE 240 ML
14	ALBENDAZOL QUINFAMIDA 150 MG / 200 MG CON 2 TABLETAS
15	ALBENDAZOL 200 MG CON 6 TABLETAS
16	ALBENDAZOL QUINFAMIDA 100 MG / 200 MG SUSP. PEDIATRICA. FCO 10 ML
17	ALGIDOL IBUPROFENO 400 MG CON 10 CAPSULAS GELATINA BLANDA
18	ALGIDOL IBUPROFENO 600 MG CON 10 CAPSULAS GELATINA BLANDA
19	ALOPURINOL 300 MG CON 20 TABLETAS
20	AMANTADINA , CLORFENAMINA Y PARACETAMOL CON 15 TABLETAS
21	AMANTADINA , CLORFENAMINA Y PARACETAMOL CON 24 CAPSULAS
22	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL , FENILEFRINA SUSPENSION 60 ML
23	AMBROXOL COMPRIMIDOS 30 MG CON 20 TABLETAS
24	AMBROXOL SOLUCION 300 MG . FCO 120 ML
25	AMBROXOL, DEXTROMETROFANO SUSP 120 ML
26	AMBROXOL, DEXTROMETROFANO SUSP 120 ML
27	AMLODIPINO 5 MG CON 10 O 30 TABLETAS
28	AMOXICILINA , ACIDO CLAVULANICO 250/62.5 5ML/ 5ML. ENVASE 60 ML
29	AMOXICILINA , ACIDO CLAVULANICO 500 MG/125 MG CON 10 TABLETAS
30	AMOXICILINA , ACIDO CLAVULANICO 600 MG/42.9 MG /5 ML. ENVASE 50 ML
31	AMOXICILINA , ACIDO CLAVULANICO 875/125 MG CON 10 CAPSULAS

32	AMOXICILINA , ACIDO CLAVULANICO SUSP 400 MG FCO/50 ML
33	AMOXICILINA 500 MG CON 12 CAPSULAS
34	AMOXICILINA AC / CLAVULANICO SUSP 200 MG FCO/40 ML
35	ANIMALIN C VITAMINA C 100 MG CON 80 TABLETAS MASTICABLES
36	APROVASC IRBESARTAN , AMLODIPINO 300 MG ,5 MG CON 28 TABLETAS
37	ARTELAC COMPLETE MULTIDOSIS , COLIRIO. ENVASE 10 ML
38	ARTELAC SPLASH GOTAS OFTALMICAS , FRASCO 10 ML
39	ATORVASTATINA 10 MG CON 20 TABLETAS
40	ATORVASTATINA 20 MG CON 10 TABLETAS
41	ATORVASTATINA 40 MG CON 10 TABLETAS
42	AZITROMICINA 4 GR SUSP FCO C/30 ML
43	AZITROMICINA 500 MG CON 3 TABLETAS
44	BARMICIL BETAMETASONA / CLOTRIMAZOL / GENTAMICINA CREMA TBO/30 G
45	BENCIDAMINA 150 MG / 100 ML. FCO SPRAY 30 ML
46	BENCIDAMINA SUSPENSION. FCO 360 ML
47	BENEDORM MELATONINA 3 MG CON 40 TABLETAS SUBLINGUALES
48	BENEDORM MELATONINA 5 MG CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES
49	BENZONATATO 100 MG CON 20 PERLAS
50	BETAHISTINA 24 MG CON 30 TAB
51	BEZAFIBRATO 200 MG CON 30 TABLETAS
52	BISOPROLOL 2.5 MG CON 30 TAB
53	BISOPROLOL 5 MG CON 30 TABLETAS
54	BROMHEXINA 160 MG ADULTO SUSP FCO 100 ML
55	BROMHEXINA 80 MG INFANTIL SUSPENSIO+N. FCO 100 ML
56	BROMURO DE IPRATROPIO 0.312 MG, EQUIVALENTE A 20 MCG, CON 220 DOSIS
57	BROMURO DE PINAVERIO 100 MG CON 14 TABLETAS
58	BROMURO IPRATROPIO / SALBUTAMOL SOLUCION C/ 10 AMPOLLETAS
59	BRYSBAL IBUPROFENO CAFEINA 400/100 MG CON 10 CAPSULAS GELATINA BLANDA
60	BUTILHIOSCINA , METAMIZOL 10 MG /250 MG C/ 10 TABLETAS
61	BUTILHIOSCINA , PARACETAMOL CON 20 TABLETAS
62	BUTILHIOSCINA , CLONIXINATO DE LISINA 10 MG /125 MG CON 10 TABLETAS
63	BUTILHIOSCINA , CLONIXINATO DE LISINA 10 MG /250 MG CON 10 TABLETAS
64	BUTILHIOSCINA 10 MG CON 10 GRAGEAS
65	BUTILHIOSCINA, IBUPROFENO 20 MG / 400 MG CAJA CON 10 TABLETAS
66	CABERGOLINA 0.5 MG CON 2 TABLETAS
67	CALCIO 600 MG VIT D CON 30 TABLETAS
68	CALCIO EFERVESCENTE 500 MG CON 12 COMPRIMIDOS
69	CALCITRIOL 25 MG CON 30 O 50 TABLETAS
70	CAPTOPRIL 25 MG CON 30 TABLETAS
71	CARBAMAZEPINA 200 MG CON 20 TABLETAS
72	CEFALEXINA CAP 500 MG CON 20
73	CEFTRIAXONA 1 G INYECTABLE 1 AMP
74	CEFTRIAXONA 500 MG / 2 ML SOL INY CON 1 Ñ MPULA
75	CELECOXIB 200 MG CON 20 TABLETAS
76	CELTIVER PIRFENIDONA GEL AL 8% , TUBO 10 GRS
77	CETIRIZINA 10 MG CON 10 TABLETAS

78	CETIRIZINA SUSP ENVASE CON 50 ML
79	CIPROFLOXACINO , HIDROCORTIZONA , LIDOCAINA 2 MG / 10 MG / 50 MG / 1ML SUSPENSION OTICA 10 ML
80	CIPROFLOXACINO TABS 500 MG C/10
81	CITALOPRAM 20 MG CON 14 CAPSULAS
82	CLINDAMICINA 300 MG CON 16 CAPSULAS
83	CLONIXINATO DE LISINA 250 MG CON 10 TABLETAS
84	CLOPIDOGREL 75 MG CON 28 TABLETAS
85	CLORFENAMINA 4 MG CON 20 TABLETAS
86	CLORFENAMINA COMPUESTA CON 10 TABLETAS
87	CLORTALIDONA 50 MG CON 20 TABLETAS
88	COMPLEJO B , DICLOFENACO C/ 30 TABLETAS
89	COMPLEJO B CON 30 TABLETAS
90	CONCOR BISOPROLOL 2.5 MG CON 30 TAB
91	VITAMINA C , BETAGLUTANOS , ZINC Y VITAMINA D3. FRASCO CON 30 TABLETAS
92	DABEX XR METFORMINA 1000 MG CON 30 TABLETAS LIB. PROLONGADA
93	DEFLAZACORT 30 MG CON 10 TABLETAS
94	DEFLAZACORT 6 MG CON 20 TABLETAS
95	DESVENLAFAXINA 50 MG CON 28 TABLETAS
96	DEXAMETASONA AMP SOL INY 8 MG/2 ML CON 1 AMPULA
97	DEXAMETASONA, NEOMICINA 0.90 MG/ 3.50 MG GOTAS OFTALMICAS FCO C/4 ML
98	DEXKETOPROFENO 25 MG CON 10 TABLETAS
99	DEXTROMETROFANO JARABE FRASCO120ML
100	DICLOFENACO / COMPLEJO B AMP SOL INY 100/75 MG CON 3 AMPULAS
101	DICLOFENACO 100 MG CON 20 GRAGEAS
102	DICLOFENACO GEL TUBO 60 G
103	DIFENHIDRAMIDA 25 MG CON 10 TABLETAS
104	DIFENIDOL 25 MG CON 30 TABLETAS
105	DIOSMINA HESPERIDINA 450 / 50 MG CON 20 TABLETAS
106	DROPROPIZINA 3 MG/ ML SUSP FCO 120 ML
107	DULOXETINA 30 MG CON 7 TAB
108	DULOXETINA 60 MG CON 14 TAB
109	ELECTROLITOS ORALES SOBRE POLVO
110	ELEVIT 2 OMEGAS SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON 28 CAPSULAS
111	ELICUIS APIXABAN 2.5 MG CON 20 TABLETAS
112	ELICUIS APIXABAN 5 MG CON 20 TABLETAS
113	ENALAPRIL 10 MG CON 30 TABLETAS
114	ERITROMICINA 500 MG CON 20 TABLETAS
115	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI /ML. CAJA CON 6 AMPULAS
116	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4000 UI /ML. CAJA CON 6 AMPULAS
117	ESCITALOPRAM 10 MG CON 28 TABLETAS
118	ESOMEPRAZOL 40 MG CON 14 TABLETAS
119	ESPIRONOLACTONA 25 MG CON 20 TABLETAS
120	ESTROGENOS CONJUGADOS GEL O CREMA VAGINAL 62.50 MG .TUBO 43 G
121	ETORICOXIB 120 MG CON 7 TABLETAS
122	ETORICOXIB 90 MG CON 14 TABLETAS

123	EUTIROX LEVOTIROXINA 100 MCG CON 50 TABLETAS
124	EUTIROX LEVOTIROXINA 125 MCG CON 50 TABLETAS
125	EUTIROX LEVOTIROXINA 150 MCG CON 50 TABLETAS
126	EXFORGE HCT AMLODIPINO , VALSARTAN ,HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/12.5 MG CON 28 COMPRIMIDOS
127	FENAZOPIRIDINA 100 MG CON 20 TABLETAS
128	FERREXEL CON HIERRO LOPISOMADO Y ACIDO FOLICO , SUPLEMENTO ALIMENTICIO , FRASCO 60 CAPSULAS
129	FLOROGLUCINOL, TRIMETILFLOROGLUCINOL 80MG /80MG CAJA CON 30 TABLETAS
130	FLUOXETINA 20 MG CON 14 CAPSULAS
131	FORXIGA DAPAGLIFOZINA TABLETAS 10 MG CON 28 TABLETAS
132	FUMARATO FERROSO 200 MG CON 50 TABLETAS
133	FUROSEMIDA 40 MG CON 20 TABLETAS
134	GABAPENTINA 300 MG CON 16 CÃ PSULAS
135	GIRANDA MYO INOSITOL , D-CHIRO B, QUATREFOLIC .SUPLEMENTO ALIMENTICIO . CAJA CON 60 TABLETAS
136	GLIBENCLAMIDA TAB 5 MG C/50
137	GLIMEPIRIDA 2 MG CON 30 TABLETAS
138	GLIMEPIRIDA 4 MG C/ 30 TABLETAS
139	GLUCOSAMINA/CONDROITINA /VITAMINA C/MAGNESIO/CON 60 CAPS.
140	G-NOSITOL MYO-INOSITOL / ACIDO FOLICO (5 MTHF). SUPLEMENTO ALIMENTICIO . CAJA CON 60 SOBRES
141	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG CON 20 TABLETAS
142	HIDROXICLOROQUINA 200 MG CON 20 TABLETAS
143	HIDROXIDO DE ALUMINIO , MAGNESIO SUSP FCO.240 ML
144	HIPROMELOSA 5 MG FCO.GOTAS 15 ML
145	HUMALOG INSULINA LISPRO , ENVASE CON UN FRASCO Ã MPULA CON 10 ML.
146	HUMALOG MIX 25 INSULINA LISPRO /LISPRO PROTAMINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.
147	IBUPROFENO / PARACETAMOL 325/200 MG CON 20 TABLETAS
148	IBUPROFENO 200 MG CON 10 TABLETAS
149	IBUPROFENO 800 MG CON 10 TABLETAS
150	IBUPROFENO SUSP 100 MG/5 ML . FCO 120 ML
151	INOFOLIC HP SUPLEMENTO ALIMENTICIO A BASE DE MYO-INOSITOL ,ALFA-LACTOALBUMINA Y ACIDO FOLICO CON 60 CAPSULAS.
152	INSULEX N INSULINA ISOFONA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) DE ACCION INTERMEDIA NPH 100 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE. CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML. PISA
153	INSULINA GLARGINA 100 UI/ ML. CAJA CON 1 FCO AMPULA 10 ML
154	INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.
155	JANUMET SITAGLIPTINA METFORMINA 50/500 MG 28 TABLETAS
156	JANUMET SITAGLIPTINA METFORMINA 50/850 MG 28 TABLETAS
157	JANUMET SITAGLIPTINA METFORMINA 50/850 MG 56 TABLETAS
158	JANUMET XR SITAGLIPTINA /METFORMINA 100/1000 MG CON 28 TABLETAS
159	KETOROLACO 30 MG TAB SUBLINGUAL C/4

160	KETOROLACO TAB 10 MG C/10
161	KETOROLACO, TRAMADOL 10 MG /25 MG C/ 10 TABLETAS
162	LACTIV KIDS PROBIOTICOS/ PROTEINA DE SOYA CON 6 SOBRES
163	LACTIV SP INFANTIL LACTOBACILLUS SPOROGENES, INULINA-OLIGOFUCTOSA, VITAMINA C, PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, VITAMINA A Y D. CON 30 TAB
164	LACTIV SP LACTOBACILLUS SPOROGENES, INULINA-OLIGOFUCTOSA, VITAMINA C, PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, VITAMINA A Y D. CON 30 TAB
165	LACTULOSA 10 G /15 ML SUSP 125 ML
166	LANSOPRAZOL 30 MG C/ 14 TAB
167	LECHE DE MAGNESIA SUSPENSIÓN ORAL FCO 120 ML
168	LEVETIRACETAM 1 G, 30 TABLETAS
169	LEVOCETIRIZINA 5 MG CON 10 TAB
170	LEVODROPROPISINA 600 MG SUSP FCO 120 ML
171	LEVOFLOXACINO 750 MG CON 7 TAB
172	LEVOTIROXINA 100 MCG CON 100 TABLETAS
173	LIBERFEM CLORMADINONA / ETINILESTRADIOL 2 MG /0.03 MG CAJA CON 21 TABLETAS
174	LOPERAMIDA 2 MG CON 12 COMPRIMIDOS
175	LORATADINA , BETAMETASONA 100/MG/5MG/Å SUSPENSIÓN 60 ML Å Å
176	LORATADINA , BETAMETASONA 5 MG/ 25MG TABLETAS CAJA C/10
177	LORATADINA 10 MG CON 20 TABLETAS
178	LORATADINA JBE 5 MG/5 ML . FCO 60 ML
179	LORATADINA, FENILEFRINA 30 MG /5 MG CAJA C/10 TABLETAS
180	LOSARTAN 50 MG CON 30 TABLETAS
181	MAGALDRATO , DIMETICONA SUSP 250 ML
182	MAGALDRATO, DIMETICONA 8 G / 1G / 10 ML , C/10 SOBRES
183	MECLIZINA, PIRIDOXINA 25 MG / 50 MG TAB CON 20 TABLETAS
184	MECLIZINA, PIRIDOXINA GOTAS 8.33MG / 16.66MG FCO GOTERO C/15ML
185	MELATONINA 5 MG CON 120 TABLETAS SUBLINGUALES
186	MELATONINA 5 MG CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES
187	MELOXICAM , METOCARBAMOL 15 MG / 215 MG C/ 10
188	MELOXICAM 15 MG C/10 TAB
189	METAMIZOL SODICO 500 MG CON 10 TABLETAS
190	METFORMINA 500 MG CON 30 TAB , LIBERACION PROLONGADA
191	METFORMINA 850 MG CON 30 TABLETAS
192	METOCLOPRAMIDA 10 MG CON 20 TABLETAS
193	METOPROLOL 100 MG CON 20 TABLETAS
194	MICONAZOL CREMA . ENVASE 20 GRS
195	MONTELUKAST 10 MG CON 30 TABLETAS
196	MONTELUKAST 5 MG CON 30 TABLETAS
197	NAPROXENO , LIDOCAINA 10/2 G GEL. TUBO 35 GR.
198	NAPROXENO , PARACETAMOL 125 MG/100 MG /5ML SUSPENSION 100 ML
199	NAPROXENO , PARACETAMOL 275 MG /300MG CAJA CON 16 TABLETAS
200	NAPROXENO 250 MG CON 30 TABLETAS
201	NAPROXENO 500 MG CON 10 TABLETAS
202	NEOMICINA , CAOLIN , PECTINA 129 / 280 /30 MG CON 20 TAB
203	NESAJAR DIMETICONA/PINAVERIO 100 MG /300 MG CON 16 CAPSULAS

204	NIFEDIPINO 30 MG CON 30 CAPSULAS
205	NITROFURANTOINA 100 MG CON 40 TABLETAS
206	OMEPRAZOL 20 MG CON 14 CAPSULAS
207	ONDANSETRON 8 MG CON 10 TABLETAS
208	OSELTAMIVIR 75 MG CON 10 CAPSULAS
209	OTILIN NEOMICINA , LIDOCAINA GOTAS OTICAS. FCO. 20 ML
210	OXIMETAZOLINA SPRAY NASAL INFANTIL
211	PANTOPRAZOL 40 MG CON 14 CAPSULAS
212	PARACETAMOL , BUTILHIOCINA SOLUCION 10 G/2 G C/100 ML FRASCO GOTERO
213	PARACETAMOL / CAFEINA 500 MG /50 MG CON 20 TABLETAS
214	PARACETAMOL /TRAMADOL 325 MG/ 37.5 MG C/ 20 TABLETAS
215	PARACETAMOL 500 MG CON 10 TABLETAS
216	PARACETAMOL 750 MG CON 10 TABLETAS
217	PARACETAMOL SOL GTS 100 MG .FRASCO 15 ML
218	PARACETAMOL SUSPENSION FCO/120ML
219	PAROXETINA 20 MG CON 10 TABLETAS
220	PIOGLITAZONA 15 MG CON 7 TABLETAS
221	PIOGLITAZONA 30 MG CON 7 TABLETAS
222	PLANTAGO PSYLLIUM FIBRA EN POLVO. ENVASE 400 GR
223	PREDNISONA TAB 5 MG CON 20 TABLETAS
224	PREGABALINA 150 MG CON 28 TABLETAS
225	PREGABALINA 75 MG CON 28 TABLETAS
226	PROPAFENONA 150 MG CON 20 TABLETAS
227	PROPRANOLOL 40 MG CON 30 TABLETAS
228	QUETIAPINA 100 MG CON 30 TABLETAS
229	QUETIAPINA 25 MG CON 30 TABLETAS
230	RINOMAR ADULTOS Y NIÑOS AGUA ISOTONICA 100 % NATURAL , AGUA DE MAR. CONTENIDO 100 ML
231	RINOMAR BEBE AGUA ISOTONICA 100 % NATURAL , AGUA DE MAR. CONTENIDO 50 ML
232	RISPERIDONA 2 MG CON 40 TABLETAS
233	RIVAROXABAN 10 MG CON 30 COMPRIMIDOS
234	RIVAROXABAN 20 MG CON 28 COMPRIMIDOS
235	ROSUVASTATINA 10 MG CON 30 TABLETAS
236	ROSUVASTATINA 20 MG CON 30 TABLETAS
237	RYBELSUS SEMAGLUTIDA 7 MG CON 30 TABLETAS
238	SALBUTAMOL AERO C/INH 100 MG FCO/200 DOSIS
239	SENOSIDOS A-B 8.6 MG CON 20 TABLETAS
240	SERETIDE DISKUS SALMETEROL , PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MG / 100 MG. ENVASE 60 DOSIS
241	SERETIDE DISKUS SALMETEROL , PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MG / 250 MG. ENVASE 60 DOSIS
242	SERETIDE DISKUS SALMETEROL , PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MG / 500 MG. ENVASE 60 DOSIS
243	SERTRALINA 50 MG CON 14 TABLETAS
244	SITAGLIPTINA 100 MG CON 28 TABLETAS
245	SOLIQUA INSULINA GLARGINA / LIXISENATIDA 100 U ,50 MCG/ML. CAJA CON 3 JERINGAS PRELLENADAS 3 ML
246	SPLASH TEARS HIPROMELOSA 2 MG , CONDROITIN SULFATO DE SODIO 1 MG. GOTAS OFTALMICAS FCO 15 ML
247	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA TUBO 28 GR

248	SULFASALAZINA 500 MG CON 60 TABLETAS
249	SYSTANE COMPLETE GOTAS OFTALMICAS. FCO 10 ML
250	SYSTANE HIDRATACION SP GOTAS OFTALMICAS LUBRICANTES . CAJA CON FRASCO GOTERO 10 ML
251	SYSTANE LAGRIMAS ARTIFICIALES GOTAS OFTALMICAS, FRASCO 15 ML
252	TAMSULOSINA 0.4 MG CON 20 CAPS
253	TAVOR OXIBUTININA 5 MG CON 30 TABLETAS
254	TELMISARTAN / HIDROCLOROTIAZIDA 80 /12.5 MG CON 28 TABLETAS
255	TELMISARTAN 40 MG CON 30 TABLETAS
256	TELMISARTAN 80 MG CON 28 TABLETAS
257	TERBINAFINA 1 % CREMA TUBO 15 GR
258	TOBRAMICINA , DEXAMETASONA 3% /1% GOTAS OFTALMICAS. FCO C/5ML
259	TOBRAMICINA , DEXAMETASONA UNGUENTO 3 MG /1MG/G. CAJA CON TUBO 3.5 G
260	TOLTERODINA 2 MG C /14 TABLETAS
261	TOPIRAMATO 100 MG CON 20 TABLETAS
262	TOUJEO INSULINA GLARGINA 300 U/ML. SOL. INY 1.5 ML. CAJA CON 1 PLUMA PRECARGADA.
263	TRAMADOL CAPS. 50 MG. C/10
264	TRAYENTA LINAGLIPTINA 5 MG CON 30 TABLETAS
265	TRIMEBUTINA / SIMETICONA 0.6 G/0.60 G , SUSPENSION FRASCO 26 ML.
266	TRIMEBUTINA / SIMETICONA 100 MG / 37.5 MG CON 20 COMPRIMIDOS
267	TRIMEBUTINA / SIMETICONA 200 MG / 75 MG CON 24 COMPRIMIDOS
268	TRIMEBUTINA 200 MG CON 20 TABLETAS
269	TRIMETOPRIMA , SULFAMETOXAZOL TAB 160 MG/800 MG C/14
270	TRIMETOPRIMA , SULFAMETOXAZOL TAB 80 MG/400 MG CON 20
271	TRIMETOPRIMA ,SULFAMETOXAZOL SUSP 40 MG/200 MG FCO/120 ML
272	VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG CON 30 TAB LIBERACIÃ?N PROLONGADA
273	VALSARTAN 160 MG CON 14 TABLETAS
274	VANNAIR BUDESONIDA, FORMOTEROL AEROSOL 160/4.5 MCG 120 DOSIS
275	VANNAIR BUDESONIDA, FORMOTEROL AEROSOL 80/4.5 MCG 120 DOSIS
276	VENALOT DEPOT TROXERUTINA / CUMARINA 180/30 MG CON 30 TABLETAS
277	VITAMINA C 1 G CON 10 TABLETAS EFERVESCENTES
278	VITAMINA C 2 G CON 10 TABLETAS EFERVESCENTES
279	VITAMINA E 400 MCG CON 30 CAPS
280	VITAMINAS PARA EMBARAZADAS CON 30 CAPS
281	VITAMINAS PARA NIÑO FRASCO CON 60 GOMITAS
282	VITAMINAS Y MINERALES COENZIMA Q10 CON 30 CAPSULAS
283	VITAMINAS Y MINERALES PARA ADULTO CON 30 CAPSULAS
284	VITAMINAS Y MINERALES PARA DIABETICO CON 30 CAPSULAS
285	XIGDUO XR DAPAGLIFOZINA/METFORMINA 10/1000 MG CON 28 TABLETAS
286	ZEBETYN COMPLEJO B CON 30 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA

	Medicamento	Clasificación	Categoría
1	ACXION FENTERMINA 30 MG CON 30 TABLETAS	Grupo III	Controlados
2	ACXION FENTERMINA 15 MG CON 30 TABLETAS	Grupo III	Controlados
3	ACXION FENTERMINA 6.4 MG CON 30 TABLETAS	Grupo III	Controlados
4	ANAPSIQUE AMITRIPTILINA 25 MG CON 20 TABLETAS	Grupo III	Controlado
5	ANAPSIQUE AMITRIPTILINA 50 MG CON 20 TABLETAS	Grupo III	Controlado

6	CLONAZEPAM 2 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
7	CLONAZEPAM SOLUCION 2.5 MG / 1 ML. FCO 10 ML	Grupo II	Controlados
8	CLOPSINE CLOZAPINA 100 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
9	CONCERTA METILFENIDATO 18 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
10	CONCERTA METILFENIDATO 36 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
11	FARMAPRAM ALPRAZOLAM 0.25 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
12	FARMAPRAM ALPRAZOLAM 0.5 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
13	FARMAPRAM ALPRAZOLAM 2 MG CON 30 TABLETAS	Grupo II	Controlados
14	SYDOLIL ERGOTAMINA , CAFEINA , ACIDO ACETILSALICILICO 1 MG /50 MG /400 MG CON 36 TABLETAS	Grupo II	Controlados
15	TRADEA LP METILFENIDATO 20 MG CON 30 TABLETAS LIB. PROLONGADA	Grupo II	Controlados
16	TRADEA LP METILFENIDATO 54 MG CON 30 TABLETAS LIB. PROLONGADA	Grupo II	Controlados
17	ADEPSIQUE AMITRIPTILINA , DIAZEPAM, PERFENAZINA 10MG/3MG/2MG CON 30 TAB	Grupo II	Controlados

Requerimientos Especiales

1	SUTENT SUNITINIB 12.5 MG CON 25 CAPSULAS
2	PROLIA DENOSUMAB 60 MG /ML SOLUCION INYECTABLE
3	WEGOVY SEMAGLUTIDA 1.7MG /DOSIS MG . SOLUCION INYECTABLE 2.27 MG / ML. PLUMA PRECARGADA CON 4 DOSIS
4	OZEMPIC SEMAGLUTAMIDA SOL. INY 1.34 MG /1.ML. DOSIS 1 MG .CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA
5	WEGOVY SEMAGLUTIDA 0.50 MG /DOSIS MG . SOLUCION INYECTABLE 0.68 MG / ML. PLUMA PRECARGADA CON 4 DOSIS
6	WEGOVY SEMAGLUTIDA 0.25MG /DOSIS MG . SOLUCION INYECTABLE 0.68 MG / ML. PLUMA PRECARGADA CON 4 DOSIS
7	MOUNJARO .25 MG SOL INY FRASCO AMP
8	MOUNJARO .5 MG SOL INY FRASCO AMP

Medicamento

Categoría

	Medicamento	Categoría
1	ABATELenguas DE MADERA, PAQUETE CON 100 PIEZAS.	Insumos Enfermería
2	AGUA INYECTABLE, ENVASE 1000 ML.	Insumos Enfermería
3	AGUA INYECTABLE, ENVASE 500 ML.	Insumos Enfermería
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE, CALIBRE 22 G X 32 MM (NEGRA). CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
5	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE, CALIBRE 23 G X 25 MM (AZUL). CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
6	ALCOHOL DESNATURALIZADO 70° , ENVASE 20 LITROS.	Insumos Enfermería
7	ALGODON PLISADO, BOLSA 300 G.	Insumos Enfermería
8	ALGODON TORUNDAS, BOLSA 500 G.	Insumos Enfermería
9	BOLSA PARA ESTERILIZAR 14 X 33 X 4.5 CM , CAJA CON 1000 PZS.	Insumos Enfermería
10	BOLSA PARA ESTERILIZAR AUTOSELLANTE MEDIDA 15 CM X 28 CM. CAJA CON 1000 PIEZAS	Insumos Enfermería
11	BROMURO IPRATROPIO / SALBUTAMOL SOLUCION C/ 10 AMPOLLETAS	Insumos Enfermería
12	BUDESONIDA 0.250 MG /2 ML. SOL PARA NEBULIZAR. CAJA CON 5 AMPULAS	Insumos Enfermería
13	BUDESONIDA 0.500 MG /2 ML. SOL PARA NEBULIZAR. CAJA CON 5 AMPULAS	Insumos Enfermería
14	BUTILHIOSCINA 20 MG / 2 ML SOL INY C/ 3 AMPULAS	Insumos Enfermería
15	CINTA DURAPORE 3M 1"" CAJA CON 12 ROLLOS	Insumos Enfermería
16	CINTA TRANSPORE 3M 1" CAJA CON 12 ROLLOS	Insumos Enfermería
17	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG / 2ML SOL. INY. ENVASE CON 5 AMPULAS.	Insumos Enfermería
18	CLOROPIRAMINA 20 MG SOL. INY CON 5 AMPULAS.	Insumos Enfermería
19	CUBRE BOCAS AZUL DESECHABLE , PAQUETE CON 150 PIEZAS.	Insumos Enfermería
20	CUBRE BOCAS PLISADO, CON TRES CAPAS, AZUL, CAJA CON 50 PIEZAS.	Insumos Enfermería
21	DERMOCLEEN JABON PRE-QUIRURGICO, GALON.	Insumos Enfermería
22	DEXAMETASONA AMP SOL INY 8 MG/2 ML CON 1 AMPULA.	Insumos Enfermería
23	DICLOFENACO 75 MG / 3 ML SOL INY CAJA CON 3 AMPULAS.	Insumos Enfermería

24	DIFENIDOL 40 MG/2 ML SOL INY ENVASE CAJA CON 2 AMPULAS	Insumos Enfermería
25	EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO , DESECHABLE.	Insumos Enfermería
26	GASA ESTERIL 10 X 10 CM. CON 100 SOBRES	Insumos Enfermería
27	GASA SECA DE ALGODON 10 X 10 , PAQUETE CON 200 PIEZAS	Insumos Enfermería
28	GASA TRAMA 20 X 12 ,MEDIDA 91 X 91 CM, ROLLO.	Insumos Enfermería
29	GEL ANTIBACTERIAL ENVASE 1000 ML.	Insumos Enfermería
30	GUANTE CRUDO, PARA EXPLORACION, NO ESTERIL, CHICO. CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
31	GUANTE CRUDO, PARA EXPLORACION, NO ESTERIL, GRANDE. CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
32	GUANTE CRUDO, PARA EXPLORACION, NO ESTERIL, MEDIANO. CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
33	GUANTE ESTERIL, PARA EXPLORACION CHICO, CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
34	GUANTE ESTERIL, PARA EXPLORACION GRANDE. CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
35	GUANTE ESTERIL, PARA EXPLORACION MEDIANO. CAJA CON 100 PZS	Insumos Enfermería
36	GUANTES DE NITRILO MEDIANO CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
37	HOJA PARA BISTURI NO. 12 , CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
38	HOJA PARA BISTURI NO. 20 , CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
39	JERINGA 1 ML , PARA INSULINA 1ML, CON AGUJA 30 X 13 MM, PIEZA	Insumos Enfermería
40	JERINGA 3 ML, CON AGUJA, CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
41	JERINGA 5 ML , CON AGUJA CALIBRE 21 G LONGITUD 32 MM. PIEZA	Insumos Enfermería
42	JERINGA 5 ML, CON AGUJA NEGRA, 22 X 32 CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
43	JERINGA 5 ML, CON AGUJA, CAJA CON 100 PIEZAS	Insumos Enfermería
44	LIDOCAINA 2%, FRASCO AMPULA CON 50 ML	Insumos Enfermería
45	MASCARILLA PARA OXIGENO CON NEBULIZADOR, ADULTO PIEZA	Insumos Enfermería
46	MASCARILLA PARA OXIGENO CON NEBULIZADOR, PEDIATRICO PIEZA	Insumos Enfermería
47	MICRODACYN, SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPER OXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 5 L	Insumos Enfermería
48	PISACAINA 2 % LIDOCAINA / EPINEFRINA SOL. INY FRASCO AMPULA 50 ML	Insumos Enfermería
49	PRUEBAS RAPIDAS COVID & INFLUENZA A / B COMBO. CAJA CON 5 PRUEBAS	Insumos Enfermería
50	PUNTILLAS NASALES ADULTO	Insumos Enfermería
51	PUNZOCAT CAL. 18 G , VERDE , CATETER INTRAVENOSO CAJA CON 50 PIEZAS	Insumos Enfermería
52	PUNZOCAT CAL. 19 G, AZUL CLARO , CATETER INTRAVENOSO, CAJA CON 50 PIEZAS.	Insumos Enfermería
53	PUNZOCAT CAL. 20 G, ROSA , CATETER INTRAVENOSO, CAJA CON 50 PIEZAS	Insumos Enfermería
54	PUNZOCAT CAL. 22 G, AZUL , CATETER INTRAVENOSO, CAJA CON 50 PIEZAS.	Insumos Enfermería
55	SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9 % , ENVASE CON 500 ML, PZ	Insumos Enfermería
56	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% , ENVASE 100 ML	Insumos Enfermería
57	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% , ENVASE 1000 ML	Insumos Enfermería
58	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% , ENVASE 250 ML	Insumos Enfermería
59	SOLUCION GLUCOSA 5%, ENVASE 100 ML, PIEZA	Insumos Enfermería
60	SOLUCION GLUCOSA 5%, ENVASE 1000 ML	Insumos Enfermería
61	SOLUCION GLUCOSA 5%, ENVASE 500 ML	Insumos Enfermería
62	SOLUCION HARTMANN, ENVASE CON 1000 ML	Insumos Enfermería
63	SOLUCION HARTMANN, ENVASE CON 250 ML	Insumos Enfermería
64	SOLUCION HARTMANN, ENVASE CON 500 ML	Insumos Enfermería
65	SOLUCION PARA IRRIGAR FCO. 1 LT	Insumos Enfermería
66	SONDA NELATON # 14 DE LATEX, CALIBRE 14 FR.	Insumos Enfermería
67	SULFADIAZINA DE PLATA 1 G /100 G. TARRO 375 GR.	Insumos Enfermería
68	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 1 - 0 , CON AGUJA CAJA CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
69	SUTURA NYLON 2-0, CON AGUJA, CAJA CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
70	SUTURA NYLON 3-0, CON AGUJA, CAJA CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
71	TERMÓMETRO MECURIAL ORAL	Insumos Enfermería
72	TERMOMETRO DIGITAL CITIZEN PIEZA.	Insumos Enfermería
73	TINTURA BENJUI AL 20 % , ENVASE 1 LITRO.	Insumos Enfermería
74	TIRAS REACTIVAS GMATE® , CAJA CON 50 .	Insumos Enfermería

75	VASO HUMIDIFICADOR	Insumos Enfermería
76	VENDA ELASTICA 10 CM X 5 MTS . PAQUTE CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
77	VENDA ELASTICA 5 CM X 5 MTS . PAQUETE CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
78	VENDA ELASTICA 7 CM X 5 MTS. PAQUETE CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería
79	VENDA ENYESADA 5 CM X 2.75 M. ENVASE CON 12 PIEZAS	Insumos Enfermería

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de "PARTICIPANTE (s)", tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los servicios del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, La "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 4

ACREDITACIÓN.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE.

No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<p>Para Personas Jurídicas:</p> <p>Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</p> <p>Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:</p> <p>Libro:</p> <p>Agregado con número al apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p>Únicamente para Personas Físicas:</p> <p>Número de folio de la Credencial para Votar:</p>	
PODER	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
	<p>Clasificación de la Empresa:</p> <p>Micro PequeñaMediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>
	<p>Tipo de Empresa:</p> <p>Comercializadora Produ <input type="checkbox"/> ra Servicio Loc <input type="checkbox"/> Nacional In <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>

Nombre y Firma del Representante Legal



ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS	PARTICIPA		OBSERVACIONES
		Si	No	

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal del "EL PARTICIPANTE", tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de lo mencionado en el Anexo 1.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 7.1, inciso h) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

LUGAR Y FECHA

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 8

LISTADO DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Municipal No. _____

Nombre de Licitación: _____

LICITANTE: _____

Con motivo del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se le adjuntan los siguientes documentos en la propuesta:

		Página
1	Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3) .	
2	Original de Acreditación (Anexo 4) .	
3	Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5) , que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las bases.	
4	Original del Anexo 6 (propuesta económica).	
5	Declaración escrita (formato libre) con nombre y firma del representante legal de "EL PARTICIPANTE" , bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".	
6	Escrito en el que "EL PARTICIPANTE" presente una declaración de integridad y no colusión, según Anexo 7 , en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del "CONVOCANTE" , induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios.	
7	Registro sanitario ante la Secretaría de Salud.	
8	Documento que acredite el registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco	

Anexo 9
Infraestructura Técnica y Personal Calificado.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.

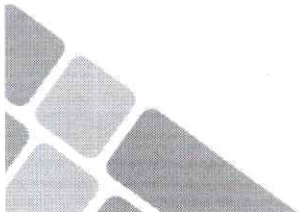
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE), declaro bajo protesta de decir verdad que contamos con:

- 1. Infraestructura Técnica:**
- 2. Personal Calificado:**

Garantizamos la capacidad técnica y operativa para realizar los servicios solicitados.

LUGAR Y FECHA

Nombre y Firma Representante Legal.



Anexo 10

Fianzas

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR EN MONEDA NACIONAL, UNA FIANZA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU ORDEN DE COMPRA I.V.A. INCLUIDO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144° Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO NO. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



Lic. Ramiro Franco Anguiano
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de Zapotlanejo, Jalisco.

**Se hace constar que el resto de los vocales integrantes aprueban las bases de la presente Licitación,
decisión al firmar el acta respectiva del Comité de Adquisiciones.**